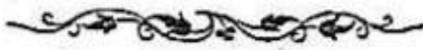
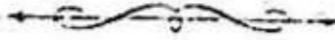


Gerona 13 de Febrero de 1883.

BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA


Director-proprietario Paciano Torres.


SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año IX.—Número 3.


PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.


REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES

SUCESOR DE DORCA

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

NUEVAS PUBLICACIONES.

LECCIONES
de
ARITHMETICA TEÓRICO-PRACTICA
por
DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL
Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.
1. tomo 4.º

NOCIONES PRACTICAS
de
GEOMETRÍA, AGRIMENSURA
y
DIBUJO LINEAL GRÁFICO Y Á PULSO.
para los aspirantes al Magisterio,
por
D. PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL.
I TOMO 4.º

DIBUJO LINEAL
Á OJO Y Á PULSO
APLICADO Á LAS ARTES
ATLAS Y TEXTO.

DIBUJO LINEAL
Á OJO Y Á PULSO
CON APLICACIÓN Á LAS LABORES
ATLAS Y TEXTO.

ALBUM
DE LA BORDADORA,
GRAN COLECCION DE DIBUJOS
PARA BORDAR
PROPIOS PARA ESCUELAS Y COLEGIOS.

CUENTOS MARAVILLOSOS,
originales de
RAFAEL COMANGE.
1.ª parte.
EDICIÓN ILUSTRADA CON GRABADO.

ALBUM CALIGRAFICO,
POR BOVER.
PARA USO DE LAS ESCUELAS.
Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

CUADERNO CALIGRÁFICO,
por
JOSÉ R. FEBRER.
1 cuaderno apaisada.

REBAJA.

Plu mas corte de Eguren, Caja	1.25
Cajas de yeso	id. 2
Libros de visita	uno 5
Pizarras desde 25 cénts. hasta	2
Mapas Europa, Asia, África et- cétera, de 6 hojas barniza- do en tela y medias cañas.	20
Mapa-Mundi	22.50

La Colección de Carteles de FLOREZ.

En papel.	4 pesetas
En carton.	7.50 »

BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA

LA GRAMÁTICA EN NUESTRAS ESCUELAS.

Más sobre los accidentes gramaticales.

XI.

Acabamos de manifestar en nuestro artículo anterior, que los accidentes ó designencias de terminación de las palabras eran exclusivamente propias de un reducido número de ellas, las que por su naturaleza, ó mejor diremos por su flexibilidad, se uniformaban entre sí por medio de su género y de su número; y que los de significación se hacían extensivos á todas las que por su índole especial, ejercían un papel más ó menos importante en el discurso.

Hoy, ampliando algo más nuestro pensamiento sobre la misma materia, aunque fijándonos para su desarrollo en la palabra que sintetiza mejor el pensamiento, es decir, en el verbo, avancemos un paso más aunque sea vacilando, indicando los accidentes especiales de esa palabra, cuyo estudio nos es absolutamente necesario, y cuya influencia es de tal

notoriedad en la frase, como el sol en medio de los cuerpos planetarios que le rodean.

El verbo lo consideramos como la palabra más variable de la oración, ya por razón de sus accidentes de terminación, ya por los de su significación, que son innumerables.

En efecto, el hombre, en cuyo frente brilla la razón, asiento de todas las facultades del alma, tiene á su alcance un arte maravilloso que le permite transmitir á sus semejantes todo cuanto siente, quiere y desea, la palabra; don precioso, don admirable con que su Criador le distinguió de entre los demás seres de la creación. Pues bién, existe una de entre ellas á la que todas las demás vienen subordinadas; más aún, en ella viene vinculado el pensamiento humano, y la que más gráficamente lo expresa. Con ella el hombre materializa sus actos, ya anteriores, ya presentes, ya posteriores á la palabra y por consiguiente sus afirmaciones, ó sus diversas relaciones de estado, pueden fácilmente conocerse con solo fijarse en esas evoluciones del verbo que los gramáticos llaman *tiempos*. No obstante, como el tiempo no es más que un instante metafísico que aparece y desaparece cual fugáz óptica ilusión, no nos es fácil apreciar debidamente sus límites, y ha sido preciso de caracterizar las diferentes maneras con que concebimos las relaciones unas con otras, denominando así á ese accidente *modos*, esto es, formas, maneras de presentarse para apreciar las épocas. Además el verbo puede afirmar hechos referentes á una persona ó á varias, indicar la relación de un sujeto de 1.^a, de 2.^a ó de 3.^a persona, referirse á un sér único ó á varios, y de ahí en el primer caso el accidente de *número*, y en el segundo de *persona*.

Existe otra designencia en el verbo que los gramáticos denominan de *conjugación*, que no consiste más que en las diversas aplicaciones que se han hecho del verbo, por medio de sus terminaciones, con referencia á los modos, tiempos,

y personas; por manera que esa variante del verbo tiene relación hasta con sus accidentes de significación. Y son tales para el verbo esa clase de accidentes, que no vacilamos en asegurar que son tantos cuántas son las acciones que ejecutamos, además de que un verbo, prescindiendo de su carácter afirmativo, de ser la expresión genuina de nuestro pensamiento, ¿no hace veces de nombre, no reasume él solo una oración, no es la palabra que imprime en ella su verdadera significación?

El verbo, decimos, es la palabra más variable de entre las que nos servimos para manifestar nuestras ideas. Él somete el tiempo á su voluntad, ya se presente éste absoluto, ya con relación á otros actos de nuestros juicios. Le vemos al recorrer sus variantes, ora representando su persona, ora otra; unas veces con relación á un sér, otros pluralizándolos, y si eso no es suficiente aún para afirmarnos en su voluble carrera en la oración, le observamos muchas veces oculto, escondido en la frase, sin que las demás palabras de que ésta está formada, dejen de perder su poderosa influencia, que aunque su suposición es aparente no deja por eso de manifestar ó afirmar aquella el juicio.

De todo lo expuesto acerca de los accidentes del verbo, resulta que él sobresale entre todas las partes de la oración, y está, por consiguiente su libertad de acción en las diversas maneras de manifestarse, que bien pudimos asegurar que él es la encarnación del pensamiento y la palabra que con más exactitud puede fijarlo.

ROSENDO ALBERT.

CRUCES PARA LAS MUJERES.

Nada hay tan difícil como obtener lo que se nos debe en las cuestiones sociales, y nada tan trabajoso como salir del viejo y trillado camino de las malas costumbres, cuando la sociedad, por ignorancia ó por tiranía, en el trascurso de los años, se ha habituado á ellas.

Como el hombre, ha necesitado para conquistar sus derechos una lucha larga y sostenida; la mujer, su dulce compañera, á quien le debe todos sus consuelos y alegrías, hace siglos que está suspirando por adquirir la posición social que merecen su inteligencia, sus sacrificios y su abnegación.

La mujer, en los primitivos tiempos, y hasta la época de Pericles, estaba casi en la situación de los esclavos, no servía sino para el placer.

Pero llegó el cristianismo, y desde entonces comienza su nueva era, en la que se la considera con derechos á la familia, pero en la sociedad política.

Y la propietaria de una grande ó pequeña fortuna, la esposa ó la viuda, madre de una dilatada familia, la que despues de profundos estudios llegaba á ser una gloria en los ramos del saber humano, á pesar de su influencia en las costumbres y del bien que se sembraba con sus pensamientos en la sociedad que vivía, estaba condenada, aunque con sabiduría enseñara los derechos de todos, á no tener ningunos; á vivir para ser una flor en el jardin del mundo, encartar al hombre con sus cualidades y su belleza, no dándole la sociedad más derecho que para lucir por sus gracias y su talento en la escena de la vida.

Pero á pesar de esta tiranía, hija del egoismo, la mujer, cuando desaparecen generaciones enteras, con su talento y sus virtudes esculpe sus hechos y sus obras, de un modo imperecedero, en los libros de la historia; y la justicia que no le hicieron sus contemporáneos, el derecho que le negaron sus tiempos, se lo dá la civilización, tratando de imitar sus acciones y de aprender con sus grandes ideas.

Yo no quiero recordar los mártires del cristianismo, que con su valor y virtudes admirables son estrellas en el libro de los santos.

No quiero recordar á Santa Catalina de Sena, á Santa Teresa de Jesús, doctoras y maestras en illosofía, consejeras de reyes y apa-

ciguadoras de pueblos entregados á guerras civiles tan sangrientas y desoladoras.

Yo no quiero buscar en la historia de las naciones extrañas las mujeres que han sido faros luminosos y que han llenado con su saber los pueblos, que se glorifican hoy de haberlas tenido por hijas.

Me voy á concretar á traer á la memoria algunas mujeres de la madre patria, que honran con su valer los siglos en que vivieron: y hago de ellas recuerdos, para contestar á las sonrisas con que me respondió el Senado, cuando en la sesión del 24 de Enero de 1883, dije lleno de profundo respeto, á aquella reunión de hombres tan eminentes por sus servicios y profundo saber, las siguientes palabras:

«Yo desearía que de alguna manera se premiase á las maestras, que tanto bien hacen á la sociedad educando á los niños y sembrando en ellos las primeras semillas de la ciencia. En España se ha fundado la banda de María Luisa para las damas, y yo quisiera se crease otra condecoración, si las actuales no sirven, para premiar á las maestras. Este es mi ruego, que considero justo; porque cuando hoy las mujeres pueden llegar al bachillerato, á licenciadas y hasta doctoras, es muy triste que no se les puedan premiar los servicios que prestan á la sociedad y al Estado; máxime, cuando yo recuerdo que en la Universidad de la Corte hay un retrato que dice: «Esta señora fué graduada doctora á los diez y ocho años en la Universidad de Salamanca.» Si esto se hacía en los tiempos antiguos, yo creo que en los modernos debemos considerar y premiar á la mujer como se merece.»

Pues bien: ¿no merecerían, no digo una cruz, sinó una corona de ellas, las mujeres que, como doña Isabel la Católica (nacida en 22 de Abril de 1451), sirvieron para conquistar la tierra dominada por el extranjero, realizando luego la unidad de la patria?

Y cito ésta como modelo de valor, de inteligencia gubernamental y de bríos guerreros, y de su pudor y modestia; porque refiere la historia, que murió por no dejar á su médico levantarle la orla de su vestido.

Y dejo las heroínas poderosas que se sentaron en los tronos, porque ellas se premiaban á sí mismas, y voy á ocuparme de aquellas matronas que sin ser de tan alta estirpe son glorias de España y á las que hubiera hecho bien su siglo concediéndoles los mismos honores que á los hombres que valieron ménos que ellas.

Doña Beatriz de Galindo, que nació en 1475, fué una de las mu-

jerés más sabias de la Corte de Isabel la Católica, y por sus grandes conocimientos en el latin, fué apellidada *La Latina*. Dejó escritas poesías latinas y notas á los antiguos comentarios de Aristóteles: murió en 1534.

Doña Juana Juarez de Toledo, esposa del famoso Juan de Rivera, mujer muy virtuosa y valiente, fué con su marido á pedir á Francia la restitución del Rosellón.

Doña María Pachecho, mujer de Padilla, fué modelo de carácter de dignidad y de virtudes patrias.

(Se concluirá.)

Crónica Provincial.

Sesión del día 29 de Diciembre de 1882.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada. A continuación se tomaron los acuerdos siguientes:

Enterada

I. De haber cesado el Maestro público de S. Miguel de Culera.

II. De la toma de posesión del Maestro interino de S. Andrés del Terri.

III. De la Maestra interina de Canet de Adri y de la propietaria de Palol de Rebardit.

IV. Enterada con gusto del acta de exámenes celebrados en la escuela de niños de Gér, dando un voto de gracias al Maestro y al Ayuntamiento.

2. Crear una escuela incompleta de niños en Vall del Bach (Capsech), además de las completas hoy sostenidas por el Municipio.

3. Trasladar al Gobierno de provincia la reclamación por falta de pago del Maestro público de Masarach.

4. Ordenar al Habilitado del partido de La Bisbal, satisfaga sus haberes al Maestro interino sustituto de La Tallada.

5. Ordenar al Maestro de Vilademat, rinda las cuentas

del material que le reclama el Ayuntamiento, pues, nada tiene que ver con estas cuentas el que tenga créditos particulares contra.

6. Contestar al Maestro de Puigcerdá que si el Ayuntamiento quiera administrar el material pida la autorización en la forma correspondiente.

7. Conceder 15 días de licencia á doña Cármen Alemany Maestra de Viloví.

8. Manifestar al Alcalde de Bescanó conteste con más claridad y precisión á la comunicación de esta Junta sobre aumento de dotación de la profesora de aquel distrito.

9. Ordenar á la Maestra de S. Cristóbal de Baget traslade su escuela al agregado pueblo de Rocabruna y á petición del vocal señor Barnoya, instruir el oportuno expediente para la supresión de las escuelas que hoy mantiene este distrito y creación de completas é incompletas en cada uno de los dos pueblos según su vecindario y que este acuerdo se haga efectivo con todos los Municipios que se hallan en circunstancias parecidas al de que se trata.

10. Trasladar al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí la orden de la Dirección general del ramo en que se le concede una colección de libros que han de servir de base á la Biblioteca popular y con destino á la escuela que sirve el Sr. Rigau.

11. Ordenar al profesor de Lloret de Mar se abstenga de ausentarse de aquella población sin el competente permiso, que tenga en mejor estado la escuela y ordenar á la Junta local gire frecuentes visitas á la misma, y dé cuenta de cualquier falta que note.

12. Publicar en el Boletín Oficial el itinerario de las escuelas que han de ser objeto de visita durante el semestre actual formado por esta Junta y que remite aprobado el Rectorado.

13. Reclamar por conducto de la Sección de Fomento al Ayuntamiento de esta capital el contrato de arriendo y plano de obras del edificio que para escuelas habilita en el barrio 1.º nombrando á los señores Vila, Tuco y Salvatella para que examinen ambos documentos, los edificios y obras que en ellos se

hacen é informen á la Junta sobre la admisión de los citados locales.

14. A propuesta de la inspección oficial al señor Gobernador Civil de la provincia exponiéndole la conveniencia de que poniéndose de acuerdo con la Delegación de Hacienda de esta provincia, resuelvan si esto es legal, que las cantidades que los recaudadores del Banco de España ingresan en dicha Delegación como recargos municipales, sean ingresados en la Caja especial de primera enseñanza para extinguir los débitos que por atrasos tienen los profesores como única medida posible para aminsonar el triste estado de la clase profesional.

15. Pasar á la Diputación el oficio de D. Pedro Ordiz á fin de que formulando la oportuna terna se nombre por la Superioridad al diputado que con dicho carácter ha de formar parte de esta Junta.

16. Reclamar á Fomento una nota detallada de los créditos de D. Pedro Conill Maestro que fué de Ogassa para remitirla al Rectorado.

17. Visto las actas y expedientes de las últimas oposiciones celebradas en esta Capital, elevar al Rectorado las propuestas que remite el Tribunal junto con los expedientes de los interesados.

18. Publicar una Circular reclamando la remisión de presupuestos del material.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

* * *

Un sujeto que ha fallecido en Navalnoral de la Mata (Toledo) ha legado fincas para dotar una escuela de párvulos con 8000 rs. anuales, 5000 para un Maestro y 3000 para una Maestra.

Esto se llama amar al prójimo por amor de Dios.

* * *

Dice *El Clamor*:

«Confirmando lo que tenemos dicho acerca del particular, anuncia nuestro estimado colega de Logroño *La Asociación* que

en algunos puntos (y ¿porqué no en todos?) corren peligro de no ser aprobados los opositores á magisterios que no se acomoden en sus ejercicios á la última Ortografía de la Real Academia Española, y lo avisa á sus lectores por lo que pueda convenirles.

Discreto y oportuno es el aviso, y no nos explicamos en verdad, cómo el Gobierno consiente que otra cosa se practique en ejercicios que sólo pueden ser válidos atemperándose á las prescripciones de la ley.

Escriba cada cual como quiera ó como mejor le parezca, pero raya ya en escándalo la oposición pasiva que por Centros y Corporaciones oficiales se hace á ciertas reformas introducidas por la Real Academia de la Lengua.»

* *

Según las observaciones de un sabio inglés, el lugar habitado más frío del globo es Werchojansk, en Siberia. El frío llegó allí el 30 de Diciembre de 1871 á 63° bajo cero. En tiempo ordinario la temperatura de Enero es de unos 45°, la de Febrero de 49° y la de Marzo de 33°.

Un triple abrigo de piel de reno apenas basta en aquella comarca para evitar que la sangre se hiele. Cada movimiento de respiración causa una sensación dolorosa insoportable en la garganta y pulmones. Los vapores exhalados se hielan inmediatamente bajo la forma de agujas cuyo rozamiento produce un pequeño ruido parecido al del terciopelo ó tela de seda cuando se desgarran.

* *

En las neuralgias dentarias, dice un periódico, hemos observado verdaderos resultados haciendo succiones de agua fresca por las fosas nasales; nó en uno sino en muchos casos se ha suspendido el dolor, sin que volviese por largo tiempo.

El medio es sencillo, no puede hacer perjuicio alguno, y por otra parte, aunque lo parezca, no es empírico, pues la ac-

ción del frío en la predicha forma puede explicarse fisiológicamente.

* *

Hace cinco ó seis años que se estableció en S. Petersburgo la enseñanza oficial de la medicina para la mujer. Desde entonces han obtenido el título de doctoras en esta facultad 152 señoras, de las cuales hay algunas empleadas en los hospitales.

Recientemente se ha suprimido esta enseñanza sin que sepamos las causas que han inducido al Gobierno ruso á tomar semejante medida.

* *

Enfermo de tanta gravedad que hace temer un triste desenlace, se encuentra nuestro buen amigo D. Tomás Roig, profesor de Salt.

Bién quisiéramos equivocarnos y poder contarle entre nosotros durante muchos años.

* *

Advertimos á los que intenten remitirnos el importe de la suscripción en sellos, que solo podemos aceptar los de 15 céntimos.

Sección de Noticias.

En la sesión del Congreso celebrada el día 3 se ha presentado á la Mesa la siguiente proposición:

«Los Diputados que suscriben, tienen el honor de presentar á la aprobación de las Córtes el siguiente proyecto de ley.

Artículo único. — El art. 194 de la ley de Instrucción pública de 1857, dirá en lo sucesivo:

«Las Maestras tendrán la misma dotación que se señala á los maestros en la escala del art. 191.»

Palacio de las Córtes de Febrero de 1883.—Enrique de Villarroya, Manuel Benayas Portocarrero, marqués de la Mina,

Joaquín Gonzalez Fiori conde de Sallent, Pedro Diz Romero, José Cost.»

Leemos en *La Educación*:

Una comisión compuesta de los señores Ollero, representante de la *La Institutriz*, de Valencia; Ruiz de Salazar, director de *El Magisterio Español*; Candéal, que lo es de *La Defensa*; Fernandez y Sanchez, director de *La Educación*, y García Arellano, del *Defensor del Magisterio*, conferenció el día 2 con el señor don Cláudio Moyano para felicitarle por su reciente elección de Senador del Reino, y para rogarle se interese, como lo harán algunos señores diputados, en conseguir la nivelación de sueldos entre Maestros y Maestras.

El señor Moyano prometió hacer lo que se le pedía, anunciando además á los representantes de la prensa del ramo de Madrid, que todos los senadores universitarios están dispuestos á secundar las reformas que ha de solicitar, entre ellas, la del aumento de sueldo y la concesión de derechos pasivos á los Maestros de ambos sexos; añadiendo que los directores y periodistas allí reunidos podían facilitarle, y así lo esperaba, nota de todo cuanto creyeran indispensable mejorar en los organismos de la primera enseñanza pública.

La entrevista fué afectuosa y cordialísima, recordando el ilustre autor de la Ley de 1857 su profundo reconocimiento al Magisterio por las elocuentes manifestaciones de cariño de que fué objeto en el Congreso pedagógico, á cuyo calor cree que debe el señor Moyano su resurrección, como senador, á la vida parlamentaria.

De un periódico profesional tomamos los siguientes datos estadísticos:

«España tenía en 1850: 17434 escuelas; 7820 edificios propios de escuela; 13542 maestros y 4070 maestras con 771807 alumnos de ambos sexos; 27.668,852 reales por consignaciones del personal y material de las escuelas públicas.

«En 1855: 20743 escuelas; 9629 edificios propios de escuela; 15 773 maestros y 4859 maestras con 1,004,954 alumnos de ambos sexos; 45.814,872 reales por consignaciones del personal y material de las escuelas públicas.

«En 1860; 24353 escuelas; 11203 edificios propios de escuela; 16474 maestros 6562 maestras con 1.251,653 alumnos de ambos sexos; 985,278 reales por consignaciones del personal y material de las escuelas públicas.

«En 1865: 27100 escuelas; 11343 edificios propios de escuela; 17572 maestros y 8430 maestras con 1.369, 077 alumnos de ambos sexos; 81.617,215 reales por consignaciones del personal y material de las escuelas públicas.

París tiene tres millones de habitantes en números redondos: España 17. París gasta en primera enseñanza 92 millones: España 81.»

Sección Oficial.

MINISTERIO DE HACIENDA.

—=—

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: He dado cuenta al Rey (Q. D. G.) del expediente promovido por los Maestros de primera enseñanza de los establecimientos penales de Valencia, solicitando que se aclare el texto referente á la excepción de descuentos de los Maestros de instrucción primaria, que consigna la vigente instrucción para el cumplimiento de la ley del impuesto sobre sueldos y asignaciones, incluyendo á los Maestros de dichos establecimientos.

En su vista, y considerando que aunque la excepción de que trata el capítulo 2.º, párrafo 1.º, artículo 21 de dicha instrucción, sólo se refiere á los Maestros de instrucción primaria que

cobran sus haberes de los presupuestos provinciales y municipales, debe considerarse como de carácter general, puesto que en 17 de Octubre de 1876, se exceptuó también á todos los Maestros de instrucción primaria de cualquier establecimiento público dependiente del Estado, de la provincia ó del Municipio, y en 18 de Diciembre siguiente se confirmó esta excepción, comprendiendo en ella á los de la Escuela Nacional de Sordo-Mudos.

Y considerando que los motivos que pudo haber para consignar en la ley de excepción á favor de los Maestros que perciben sus haberes de fondos provinciales y municipales, existen respecto á los demás; S. M., de conformidad con lo propuesto por V. E. y con el informe emitido por la Dirección general de lo Contencioso del Estado, se ha servido resolver que los Maestros de instrucción primaria, ya perciban sus haberes del Estado, de la provincia ó del Municipio, están exceptuados del impuesto sobre sueldos y asignaciones.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Setiembre de 1882.—Camacho.—Sr. Director general de Impuestos.

Consultas.

D. E. B.—Olot.—Recibida libranza correspondiente al año de suscripción próximo pasado. Queda V. en descubierto de la suscripción de este año.

D.^a M. V.—Campdevanol.—Debe V. mandar sellos por valor de 6 pts., por la suscripción del año 1882; y el importe por el tiempo que quiera ahora suscribirse.

L. D.—Figueras.—Recibido sellos por el primer semestre de suscripción al Boletín.

CARTAPAGOS

GRAN SURTIDO

Pautado azul-claro, buen
papel y cubierta.

rs. 12 100

NUEVAS PUBLICACIONES.

LEY

PROVINCIAL DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD DE LA HACIENDA

DE 25 JUNIO DE 1870,

por

Don Eusebio Freixa y Rabasó.

Votada en 3 del mismo por las Cortes del Reino; con notas importantes. Ley de Presupuestos de 28 de Febrero de 1878. Ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1881.

1 cuad. 4.º 0'75.

LEGISLACION DE PRESUPUESTOS

Y

CONTABILIDAD PROVINCIAL Y MUNICIPAL,

por

DON EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ.

1'50.

GUIA DE QUINTAS

POR

Don Eusebio Freixa y Rabasó.

Onceña edición, 1 t.º 4.º 4'75.

Gerona: 1883. — Imprenta y Librería de P. Torres, sucesor de Dorca.